



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de Mayo de 2019.-

VISTO:

La nota FCNyCS. N° 1764/19, el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Universidades Nacionales (CCT Art. 49. II) y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Bruno Gastaldi solicita una licencia sin goce de haberes como Auxiliar de Primera Interino Dedicación simple en la cátedra Química Orgánica del Departamento de Química de la Sede Esquel.

Que cuenta con el aval del Profesor responsable de la cátedra.

Que corresponde otorgar, de manera excepcional, la licencia sin goce de haberes en el marco de la Ord. C.S. N° 151 Art. 6 inc. 1° e.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar, en carácter de excepción, licencia sin goce de haberes al **Dr. Bruno GASTALDI** (CUIL 20-31143649-0), como Auxiliar de Primera Interino Dedicación simple en la cátedra Química Orgánica del Departamento de Química de la Sede Esquel, a partir del 01/06/2019 y hasta el 31/03/2020, en el marco de la Ord. C.S. N° 151 Art. 6 inc. 1° e.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción para cubrir el cargo vacante durante el período mencionado en el Art. 1° de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 183/19.-

Dra. Bárbara Rojas Turcillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.